

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.

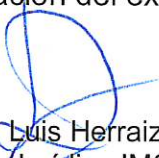
FECHA: 26/09/2025

EXPEDIENTE Nº 2025-046-PAS

Tratándose de un contrato de servicios y en aplicación del artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se justifica la insuficiencia de medios en el departamento jurídico del IMS por los siguientes motivos:

1. El objeto del expediente requiere conocimientos técnicos especializados en contratación pública que exceden la capacidad operativa del departamento jurídico del IMS, actualmente compuesto por un único letrado.
2. La elaboración de documentación, asesoramiento jurídico continuado, y seguimiento de los procedimientos asociados al contrato demandan una dedicación exclusiva que no puede ser asumida con los medios personales disponibles sin comprometer el resto de funciones ordinarias del departamento.

Por todo ello, se considera imprescindible la contratación de un servicio externo de asistencia técnica especializada para garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y legalidad en la tramitación del expediente.



Fdo. Luis Herraiz
Dpto. Jurídico IMS